



SE PARALIZA LA JUSTICIA

Trabajadores suspenden labores; más tarde, todo el personal judicial se suma; la presidenta de la SCJN respalda el paro; exigen anular la reforma judicial; pleno de la Corte cancela sesión para definir estrategia parista

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 12 y 13

SE SUMAN JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS AL PARO DEL PODER JUDICIAL EN MÉXICO

Por Luis Carlos Silva

Ante el amago y primer día de paro de actividades del Poder Judicial anunciado para el 19 de agosto, jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), analizan sumarse a dicho movimiento de protesta por la aprobación de una nueva ley emitida desde el Gobierno Federal.

Ayer, en la sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) para este martes 20 de agosto, se suspende debido a que las ministras y ministros sostendrán una sesión privada en la sede principal del Alto Tribunal.

A través de un comunicado, el Máximo Tribunal del país hizo este anuncio en un escueto boletín de prensa, de solo un párrafo, en donde se fijó el posicionamiento de los 11 ministros que integran la Corte.

A 24 horas de iniciado el movimiento la plana mayor del Poder Judicial Federal (PJF) analiza sumarse en bloque y por estados, a fin de darle otro fuerte impulso a esta tan anunciada suspensión de actividades.

Al cierre de esta edición miles de trabajadores del Poder Judicial Federal se sumaron al paro que estalló ayer lunes. Esto era evidente en 16 entidades como Estado de México, Puebla, Aguas Calientes, Morelos, Guanajuato y Jalisco.

También explicaron que sumarse al resto de los trabajadores fue una decisión que se tomó en grupo para fortalecer el movimiento de protesta. En tanto, la cifra de empleados inconformes por el tema de la Reforma al Poder Judicial era de más de 90 trabajadores.

A su vez, grupos de alto nivel en el Poder Judicial dijeron que el movimiento apenas inicia y poco a poco irán sumándose más trabajadores.

Fuente: Trabajadores del Poder Judicial Federal.



Más de 3,500 trabajadores del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, Ciudad de México, realizan un paro indefinido contra la Reforma Judicial. (Foto: Cuartoscuro) ▶ 13



SINDICATO DEL PJF INVITA A NO PARTICIPAR EN EL PARO SALVO QUE LO DECRETEN JUZGADORES O EL CONSEJO

Por Redacción / *El Independiente*

APRO.- El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) sugirió a sus agremiados a no participar en ningún paro de labores a menos que sea autorizado por los jueces, magistrados o el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A través de un comunicado, el sindicato mayoritario del PJF advirtió que, si no existe una determinación de la parte patronal para ir al paro, pueden ser sancionados y su defensa se dificultaría.

"Si no hay de por medio una suspensión de labores que proceda de la parte patronal (titulares o el Consejo), no la inicien porque ello dificultaría la eventual defensa en caso de ser sancionados por la misma patronal", señala el documento.

Agregó que la suspensión de labores no es obligatoria, por lo que, si no están de acuerdo con la misma y es decretada por la parte patronal, no se les puede obligar a participar en guardias de vigilancia bajo amenaza.

"Quien no esté de acuerdo con tal suspensión de actividades y tampoco desea participar, pero la patronal la decreta y se les obligue a participar en guardias de vigilancia con amenazas de descuento salarial y/o cubrir excesiva jornada y/o comisionarlos a dis-

tinto órgano o unidad administrativa, podrán hacerlo saber a esta representación sindical para proceder como corresponda, con la seguridad de que se guardará secrecía.

"Nadie está obligado a pensar igual que otros y por tanto nadie tiene derecho a imponer su voluntad a otros, fuera de lo legal y menos por simple superioridad jerárquica; en todo caso, siendo respetuosos unos de otros y en la diversidad de pensamientos, de darse el paro o suspensión de labores decretado por la patronal, quien no esté de acuerdo, tampoco es conveniente exigir que se le permita laborar; máxime que no tendría obligación de cumplir con carga de trabajo en tanto prevalezca tal suspensión", precisó la organización sindical encabezada por Gilberto González Pimentel.

El sindicato afirmó estar preparado para asesorar a cualquier agremiado que así lo requiera y les pidió a los trabajadores procurar tener a la mano su último recibo de nómina.

El pasado 13 de agosto el STPJF presentó una iniciativa de adición a la reforma judicial planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en la que planteó la posibilidad de que los candidatos a jueces y magistrados federales que participarán para ser electos mediante voto popular sean designados previo examen de oposición.



Foto: Cuartoscuro



NORMA PIÑA APOYA EL PARO INDEFINIDO; DICE QUE REFORMA PRETENDE SOMETER AL PJF

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, apoyó el paro de trabajadores, jueces y magistrados del poder judicial y denunció que la reforma propuesta por el Ejecutivo Federal (Andrés Manuel López Obrador) pretende someter al Poder Judicial de la Federación, único contrapeso entre los Poderes de la Unión y garante de los derechos de todo el pueblo de México, contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades. Mediante un comunicado en su cuenta X, la ministra Piña dijo que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación expresaron anoche su compromiso de defender los derechos del pueblo mexicano contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, hizo un llamado urgente al pueblo de México, a las organizaciones civiles, a las barras de abogados, a todas las universidades, asociaciones de defensa de los derechos humanos, sindicatos y colectivos a sumarse en defensa de nuestro país.

También reclamó que dicha reforma atenta contra los derechos de la base trabajadora, ya que se pretende eliminar la carrera judicial (de oficiales, actuarios y secretarios), como sistema de mérito para acceder a los cargos de juzgadores federales.

Por último, refirió que conscientes de la necesidad de una reforma integral que beneficie a todas y todos los ciudadanos, la base trabajadora conformada por más de 55 mil personas y en virtud de que la reforma antes señalada es nociva y no resuelve los problemas de justicia en México, sin que se nos haya permitido el acceso a los foros y mucho menos escuchado, como se advierte del dictamen publicado que se discutirá, según informes del Poder Legislativo.

Piña Hernández dijo que a partir de este lunes 19 de agosto se suspenden indefinidamente las labores en el Poder Judicial de la Federación en toda la República Mexicana, hasta que nuestras peticiones sean escuchadas, tomadas en cuenta y se vean reflejadas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro



TRABAJADORES DEL PJ INICIAN PARO A PESAR DEL DICTAMEN DE LA REFORMA

Por Redacción / *El Independiente*

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) iniciaron un paro de labores indefinido ante la inminente iniciativa de reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador. Los trabajadores aseguran que no son tomados en cuenta, lo cual transgrede sus derechos laborales.

De acuerdo con Patricia Aguayo Bernal, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y vocera de los trabajadores de base del Poder Judicial afirmó que, aunque autoridades y legisladores de Morena repitan que los trabajadores no se verán afectados, sí habrá afectaciones para ellos, "no solo para jueces, magistrados y ministros, también para la base trabajadora", pues en el décimo artículo de la Reforma, en el segundo párrafo dice que se eliminarán fideicomisos y fondos, instrumentos en los que los trabajadores tienen sus ahorros. Además, en el artículo 97 se estipula reducción de remuneraciones, por lo que el paro en defensa de sus derechos y de su dinero es legítimo.

Asimismo, agregó que los trabajadores están actuando por convicción propia y no hay intervención de jueces, magistrados o ministros. "No somos manipulados por nadie; somos gente pensante, somos profesionistas", dijo en una entrevista de radio.

En información publicada por la agencia de noticias AMEXI, se dio a conocer que la inactividad inició la madrugada de este lunes, a las 0:01 horas; decenas de trabajadores acompañaron el cierre de instalaciones y la colocación de cadenas y candados en el Palacio de Justicia Federal que se localiza en San Lázaro y en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal en Toluca, como arranque de un movimiento que, aseguraron, se extendería en las próximas horas al resto de las instalaciones de la justicia federal.

La organizaciones que suspendieron labores son: Circuitos Unidos-Trabajadores del PJF, Movimiento de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Colegios de Se-

cretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, Justicia Independiente, Frente Unido por la Independencia Judicial y el Frente Judicial por la Democracia. Hasta el momento, se sabe que el paro de labores se realiza en las 32 entidades del país.

"A partir del día de hoy se suspenden indefinidamente las labores del Poder Judicial de la Federación en toda la República Mexicana, hasta que nuestras peticiones sean escuchadas, tomadas en cuenta y se vean reiteradas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", subrayan los inconformes con el proceder de las autoridades del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Legislativo.

A través de un comunicado distintas asociaciones informaron: "Es urgente que sepan que la reforma propuesta por el [Poder] Ejecutivo Federal pretende someter al Poder Judicial de la Federación, único contrapeso en los Poderes de la Unión y garante de los derechos de todo el pueblo de México, contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades", advierten.

En tanto, el sindicato de trabajadores del PJF dio a conocer a sus agremiados un mensaje en el que comunica: a quienes no estando de acuerdo con las posturas de las asambleas plenarias de esta organización sindical, que sólo está viendo por la estabilidad laboral y seguridad económica de sus afiliados, se les hace una respetuosa sugerencia: que si no hay de por medio una suspensión de actividades que proceda de la parte laboral (titulares o el consejo) no la inicien, porque ello dificultaría la eventual defensa en caso de ser sancionados por la misma patronal.

También subraya a los agremiados de este sindicato que quien no esté de acuerdo con tal suspensión de actividades y tampoco desea participar, pero la patronal la decreta y se les obliga a participar en guardias de vigilancia o con amenazas de descuento salarial y/o cubrir excesiva jornada y/o comisionarlos a distinto órgano o unidad administrativa, podrán hacerlo saber a esta representación sindical para proceder como corresponda, con la seguridad de que se guardará secrecía.

Y sostienen que nadie está obligado a pensar igual que otros y por tanto nadie tiene derecho a imponer su voluntad a otros, fuera de lo legal y menos por simple superioridad jerárquica, y señala que quien no esté de acuerdo con el paro tampoco puede ser obligado a cumplir con cargas de trabajo en tanto prevalezca tal suspensión.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito no avala el cierre del Poder Judicial de San Lázaro.

DICTAMEN DE LA REFORMA YA ESTÁ EN MANOS DEL PODER LEGISLATIVO

A pesar de que la Reforma al Poder Judicial ya es dictamen y ha comenzado a ser analizada por integrantes de la Cámara de Diputados, se prevé una lucha frontal contra los otros dos poderes actualmente en manos de Morena, y se mantendrá mientras se lleva a cabo una votación en la cual participaran más

mil 700 juezas, jueces, magistrados y magistradas para definir si continúan con el paro, y el cual se haría en todo el país a partir del primer minuto del próximo miércoles.

El dictamen de reforma establece que para la selección de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2025 se realizará una elección extraordinaria.

En el caso de la selección de magistrados y jueces incluirá dos procesos para elegir tanto a magistrados como a jueces, previstos para el primer domingo de junio de 2025 y en 2027.

Se suprimirá el requisito de antigüedad del título profesional para acceder a cargos en el Poder Judicial de la Federación.

El personal profesional en el Poder Judicial de la Federación que realizan una carrera dentro del PJF, como son jueces, magistrados y ministros, se oponen tajantemente a que sean electos los juzgadores, pues eso sería en detrimento de la justicia y abriría la puerta de par en par al crimen organizado y a la incompetencia.